

**SINDICATO DE LUZ Y FUERZA
DE RIO CUARTO**

Personería
Gremial N° 642
Afiliado a la
FATLYF
Adherido a la
CGT



Avenida
España 350
X5800BUQ
Río Cuarto
0358 4647734
08004440241

Año 15 - N° 672 - 13 de junio de 2009

Informe Semanal

EDITORIAL

¿Serán las consecuencias de ser coherentes?

TORNEO UNIDOS DEL SUR

**Nuevo
triunfo
de Luz y
Fuerza**

COLONIA "LUZ Y FUERZA"

*El jueves comenzó
a desarrollarse
el curso de
capacitación
sindical*

SECCIONAL LAS VARILLAS

**No podemos hacernos
los distraídos**



Editor responsable

**SINDICATO DE
LUZ Y FUERZA
DE RÍO CUARTO**

Sede central
**Avenida España 350
X5800BUQ - Río Cuarto**
Línea rotativa
0358 4647734
Línea gratuita para afiliados
08004440241

Correos electrónicos:
sindicato@luzyfuerzariocuarto.org
prensa@luzyfuerzariocuarto.org

Sitio en Internet:
www.luzyfuerzariocuarto.org

Colonia de vacaciones
"Luz y Fuerza"
Ruta 5 Km. 117
X5862DGA - Villa del Dique
Teléfono/ fax: **03546 497214**
Correo electrónico:
colonia@luzyfuerzariocuarto.org

Complejo Polideportivo
"Cro. Sergio R. Trabucco"
Bv. Hipólito Yrigoyen s/n
5805 - Las Higueras
Teléfono: **0358 4970020**

Sede social Coronel Moldes
**Presidente Perón 196
5847 - Coronel Moldes**
Teléfono/ fax: **03582 466211**

Sede social Jovita
**Rivadavia 224
X6127BSP - Jovita**
Teléfono/ fax: **03385 498880**

Sede social Las Varillas
**La Pampa y General Paz
5940 - Las Varillas**
Teléfono/ fax: **03533 420606**

Cro. Julio César Zeballos
Secretario General

Cro. José Daniel Abdol Rahman
Subsecretario General

Cro. Daniel Antonio Maffú
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes

Lic. Adrián Martín Demasi
Coordinación gráfica y periodística

Tirada de esta edición
900 ejemplares

Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes

- Torneo Unidos del Sur -

Luz y Fuerza logró un nuevo triunfo

En el marco del Torneo Unidos del Sur, jugada la tercera fecha de la primera rueda, Luz y Fuerza derrotó a la Coca Cola por dos a cero, en un partido parejo en el primer tiempo, mientras que en el segundo ajustó sus marcas y fue más contundente. Ahora marcha segundo en la tabla de posiciones.

A continuación publicamos el resultado completo de la fecha jugada:

Luz y Fuerza 2 - Coca Cola 0

SAT 3 - Prosegur 0

Alianza 0 - Civiles FFAA 0

Surbac 3 - UNRC 1

Casino FFAA 2 - Aeropuerto 0.



*Cro. Daniel Maffú,
Secretario de Prensa,
Cultura y Deportes.*

TABLA DE POSICIONES

Equipo	Puntos
SAT	9
Luz y Fuerza	7
Alianza	5
Civiles FFAA	4
Sur-Bac	4
Casino Subof. FFAA	4
Prosegur	3
Coca Cola	3
Aeropuerto	1
UNRC	1
Municipalidad	1

¿Serán las consecuencias de ser coherentes?

La conducción de nuestro Sindicato, desde su nacimiento, fue coherente con el propósito de su fundación: **defender los derechos del trabajador**, sin medir tintes políticos ni coquetear con el poder de turno.

Si bien es cierto que desde este lugar hemos sostenido que el verdadero protagonismo de los trabajadores en las políticas de Estado nos lo dio Juan Domingo Perón y que los sindicatos somos prácticamente fruto de su creación, por lo tanto tenemos una inclinación peronista, jamás hemos mezclado esta condición cuando se trata de la defensa de los derechos de nuestros compañeros afiliados.

Quizás esta manera histórica de conducir el gremio en la actualidad nos está trayendo algún inconveniente institucional; es probable que, como alguien dijo por ahí, **“el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto está apuntado por el gobierno provincial porque no se involucra políticamente”**, razón que nos haría en este momento estar sufriendo las consecuencias; de manera que tal vez podamos especular que, como seguimos firmes en nuestros principios en cuanto a la no identificación y participación **institucional** con **ninguna fuerza política**, hoy nos están



*Cro. José Daniel Abdol Rahman,
Subsecretario General.*

ocurriendo una serie de problemas en el ámbito de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba que fácilmente los podemos asociar a lo descripto anteriormente.

Es probable que estas sean puras especulaciones de nuestra parte y que la traba en los ingresos de personal en las zonas de nuestra jurisdicción por falta de alguna firma del directorio sean sólo una descoordinación en el trabajo administrativo, o que la llegada de vehículos no se realice debido a la lentitud de los trámites en el registro, o que la tardanza en concretar los depósitos de **los descuentos que por créditos, compras en casas de comercio, etc.** que se le hacen a nuestros afiliados se deba solamente a una falta de recursos debi-



*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

do a una mala recaudación y algunas dificultades más que no vienen al caso enumerar.

Cada lucha, acción o gestión que hemos llevado a cabo, en el ámbito que sea, ha sido producto del análisis y el convencimiento de que estábamos haciendo lo correcto y cumpliendo con el mandato para el que fuimos elegidos, **“la defensa a ultranza de los derechos de cada uno de los compañeros afiliados, activos y pasivos”**, sin ningún otro tipo de interés de por medio.

Creemos que es necesaria una reunión con la totalidad del directorio de la empresa, de hecho nuestra organización va a realizar un pedido formal para llevarla a cabo, con el fin de

aclarar estos puntos oscuros en la relación y así saber a ciencia cierta a qué consecuencias nos debemos atener por actuar en

coherencia con nuestros principios, algo a lo cual no estamos dispuestos a renunciar ni negociar, porque si lo hiciéramos

estaríamos traicionando a nuestra historia y a nuestros viejos, que fueron quienes con esfuerzo y militancia la marcaron.

Secretaría de Previsión Social y Actas

EPEC presentó la nueva escala ante la Caja de Jubilaciones

El pasado 9 de junio fue recibida en la Caja de Jubilaciones, Pensiones y Retiros de Córdoba la nota de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba que acompaña copia de la escala salarial aprobada mediante Resolución N° 74064 del Honorable Directorio de la EPEC, que tiene vigencia a partir del 1° de marzo de 2009.

Con este acto administrativo, se encuentra cumplimentado el trámite correspondiente para que el organismo previsional provincial efectúe el ajuste en los haberes de los compañeros beneficiarios del sistema, quedando a partir de la fecha la decisión de la Caja en cuanto a la efectivización del porcentaje respectivo acordado entre las organizaciones sindicales de Luz y Fuerza de la provincia de Córdoba y el Directorio de la EPEC.

Fascimil de la nota presentada ante la Caja de Jubilaciones de la Provincia de Córdoba.

E EMPRESA PROVINCIAL DE ENERGIA DE CORDOBA

Córdoba 09-06-2009

SEÑOR JEFE DE OFICINA
REAJUSTE Y CÁLCULO
CAJA DE JUB. PENS. Y RET. DE CÓRDOBA:

Por la presente remitimos adjunta y para vuestra conocimiento, fotocopia de la Escala Salarial de los agentes de la Empresa, aprobada por Resolución N° 74064 del H. Directorio, con vigencia a partir del 01 de marzo de 2009.-

SUBGERENCIA ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL
DIVISIÓN LIQUIDACIÓN DE HABERES

ALEJANDRO FLORES GONZALEZ
SUB-GERENTE DE LA ADM. P.S.S.
División Lij. de Haberes

L. A. MARCO PIERONI
L. A. MARCO PIERONI
División Lij. de Haberes
Administración Personal

MORANCO E. ESCOBAR
SUB GERENTE
ADMINISTRACIÓN DE PERSONAL

19 JUN 2009

RICARDO ADRIAN PAZZI
Córdoba, Párrafo

Turismo grupal hacia Termas de Río Hondo



La Comisión Permanente de Jubilados y Pensionados del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto y la Secretaría de Turismo Social de la organización realizaron gestiones para conseguir la adjudicación de un contingente grupal en el Hotel "INDEPENDENCIA" de Termas de Río Hondo (Santiago del Estero).

A través de la Comisión Nacional de Jubilados, se adjudicaron a nuestro Sindicato 20 plazas en el

período comprendido entre el 10 y el 20 de agosto de 2009, estableciéndose la tarifa diaria por persona con pensión completa en \$ 75.- para el caso de los afiliados y familiares a cargo. En el supuesto de personas que no pertenezcan a la organización, éstas deberán abonar las tarifas establecidas por Turlyfe SA.

Dado los tiempos para efectuar la presentación de la lista de viajeros, se ha dispuesto fijar como **pla-**

zo máximo para solicitar su inscripción el día **viernes 26 de junio próximo**, fecha ésta que permitirá confeccionar la documentación respectiva para hacerla llegar dentro de los plazos establecidos.

Por cualquier información adicional sobre el tema indicado, dirigirse a la Comisión Permanente de Jubilados o a la Secretaría de Turismo Social de nuestro Sindicato, en los horarios habituales de atención.

Importante encuentro se concretó en el Area de Medicina Laboral



*Cro. Julio César Chávez,
Subsecretario Gremial.*

El día miércoles pasado miembros de la Secretaría Gremial se reunieron con funcionarios del Area de Medicina Laboral de la Empresa Provincial de Energía de Córdoba (EPEC), para abordar aspectos relacionados con la situación de compañeros que se encuentran con carpeta médica, dado que existen algunos inconvenientes debido a que no se les extiende la correspondiente constancia para que puedan retornar a sus tareas habituales, si su estado de salud así lo permite. De este modo se evitarían eventuales confusiones que sobre-

vienen cuando el Departamento de Medicina certifica que pueden volver a trabajar, mientras que en la pantalla del sistema de la empresa se expresa otra situación, provocándose así desconcierto donde deben desarrollar sus tareas.

También se planteó la situación de cierto trabajador que tuvo un accidente y luego de la intervención quirúrgica, con su posterior rehabilitación, Medicina le otorgó el alta sin considerar que a este compañero no le quedó una de sus manos normal, debido a que padece dolores y pérdida de fuerza.

Para ambos casos mencionados, la empresa citará a los compañeros afectados para evaluarlos nuevamente.

En otro orden, nuestros representantes de la Secretaría Gremial se reunieron con la Dra. Romero, quien lleva los casos de los trabajadores que también sufrieron accidentes y en un caso no procedió como corresponde, debido a que la contingencia se produjo luego de haber salido de trabajar, en el trayecto hacia su casa, y por tal situación y desconocimiento no procedió a realizar el trámite de accidente denominado “in itinere”, por lo cual se le solicitó a la profesional que la empresa debería emitir instructivos de cómo deben actuar en estos casos los trabajadores afectados.

Por otra parte, se le solicitó información acerca de cómo procede cuando cita a algún trabajador a quien se le debe fijar el grado de incapacidad -si la hubiere- sin la presencia de un profesional, lo que evitaría el cuestionamiento de parte de nuestra organización, debido a que puede que no exista coincidencia con el porcentaje de incapacidad que le otorga la empresa. Ante ello, la Doctora manifestó que ya le envió las instrucciones a Medicina para que así se haga, tal lo planteado por la Secretaria Gremial.

Festejo central por el Día del Trabajador de la Electricidad

En el transcurso de la última reunión de la Comisión Directiva de nuestra organización, se acordó realizar para el sábado 18 de julio la tradicional cena con la cual los afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto celebramos el Día del Trabajador de la Electricidad.

El encuentro tendrá lugar en el Salón Verde de la sede central sita en Avenida España 350, a partir de las 21:00. Los compañeros interesados en concurrir podrán adquirir las respectivas tarjetas desde el martes 16 de junio, hasta el viernes 10 de julio, las cuales tendrán los siguientes valores:

- Afiliados y familiares mayores (a cargo): \$ 40.-**
- Familiares menores de afiliados (a cargo): \$ 20.-**
- Invitados mayores: \$ 100.-**
- Invitados menores: \$ 50.-**

Para el caso de afiliados de las seccionales, se aplicará idéntico criterio que en oportunidades anteriores.

Se recomienda efectuar la reserva de tarjetas con la mayor antelación posible, debido a que la capa-

cidad del salón es limitada. Precisamente por éste motivo se dará prioridad a los afiliados y sus familiares a cargo, para luego -de quedar espacio disponible- habilitar la venta de las correspondientes tarjetas a los invitados que deseen concurrir.

Sabroso menú

El menú elegido para esta ocasión es el siguiente:

⊖ *Recepción (en la mesa):*

-Bocaditos, sándwiches de miga triple (variedades), bombas de roquefort, tarteletas con palmitos y salsa golf, etc.

-Ananá fizz, clericó fizz y jugos varios.

⊖ *Entrada:*

-Jamón cocido, pechuguitas de pollo con pasta de aceitunas y palmitos con salsa golf.

⊖ *Plato principal:*

-Carré de cerdo con salsa malbec, acompañado con papas caré, y pollo arrollado con salsa cuatro quesos; guarnición: papas noisette.

⊖ *Postre:*

-Capelina carioca.

⊖ *Trasnoche:*

-Chips con lomitos.

⊖ *Adicionales:*

-Servicio de bombonería, café y té.

Como es habitual, a los postres comenzará la buena música a cargo de un conocido disc-jockey

de la ciudad de Río Cuarto y la región, que se extenderá hasta bien entrada la madrugada.

No podemos los dis

Sin el menor ánimo de polemizar sobre temas que -para nuestra organización- están completamente definidos, no podemos hacernos los distraídos e ignorar los términos de una solicitada publicada anónimamente por supuestos “Asociados Adherentes a la Lista Verde” del cooperativismo de la ciudad de Las Varillas (Cba.).

Sangrando por la herida post-electoral, del último comicio que

definió la conducción de la Cooperativa Eléctrica de esa localidad (adherida a FECECOR), manifiestan públicamente (sin identificarse) su dolor porque durante DOCE (12) AÑOS dilapidaron esfuerzos para anular el acta homologada ante el Ministerio de Trabajo de la Nación en el año 1989, sin lograrlo, y hoy -por la asunción de nuestros consejeros triunfantes de la Asamblea que los eligió- observan con

notable pesadumbre su derrota, frente a los beneficiarios del acuerdo: LOS TRABAJADORES DE LA ENERGIA ELECTRICA.

La pregunta que nunca tuvo respuesta es: a lo largo de estos VEINTE (20) AÑOS de vigencia de esta “mochila” (según definiciones al referirse al acta de 1989), ¿cuál ha sido el perjuicio económico para la Cooperativa de Electricidad, cuando se plantean otros servicios que la misma brinda a la población, tales como la planta de gas; Internet y televisión; comunicación; etc., todo lo cual ha sido posible gracias al rendimiento generoso en la compra y comercialización del fluido eléctrico?

La Cooperativa ha crecido (pese a la “mochila”) en estos últimos veinte años; se ha capitalizado; incrementó su parque automotor; sus servicios; en fin, en todas las áreas que mejoran la calidad de vida de los ciudadanos de Las Varillas; entonces nos preguntamos:... ¿cuál es la verdadera causa del rechazo a reconocer las mejoras económicas que se otorgan a los trabajadores del sector eléctrico por impero del acta de 1989? ¿La envidia generada por no poder igualar en gestiones resultados favorables, por pertenecer a una ORGANIZACION GREMIAL (con mayúsculas) que permanentemente ha bregado por el bienestar de sus representados? ¡Y que además de ello ha demostrado su solidaridad -no solamente con los afiliados- sino con la población en su conjunto, al acceder a la adecuación de las instalaciones para el funcionamiento de un jardín de infantes que



os hacernos traídos

atendiera las necesidades del sector, hasta la finalización de las obras municipales, con lo cual se priorizaron decisiones en educación por encima de la actividad gremial!

Valga como comentario final la siguiente reflexión: la preocupación manifestada por salvaguardar el patrimonio de la cooperativa no debe pasar solamente por los haberes que percibe (parte) de sus trabajadores, sino en todo lo que significa la actividad y desarrollo de sus tareas en conjunto. Caso contrario, se estaría perdiendo de vista la importancia y calidad del servicio que brinda, atendiendo solamente la comparación salarial de quienes realizan todo los días el esfuerzo personal para el logro de ello.



Foto: Informe Semanal

*Cro. Julio César Zeballos,
Secretario General.*

Basta de ser el chivo expiatorio

Recientemente ha salido publicado en medios de prensa de la localidad de Las Varillas un panfleto disfrazado de solicitada en el cual se reflejan maliciosamente datos sobre la Cooperativa Eléctrica y montos salariales pertenecientes a los trabajadores de la misma, agremiados en Luz y Fuerza, que nada tienen que ver con la realidad, pero que sin embargo seguramente sirven para con-

fundir a la opinión pública del lugar.

Si bien es cierto que este escrito falaz cobardemente no lleva la firma de nadie que se haga responsable del contenido, por lo tanto no corresponde de nuestra parte ninguna acción en la justicia ni contestación institucional en medios periodísticos, pero sí es oportuno hacerlo en este espacio del informe semanal.

En mi carácter de Subsecretario General, pero además de trabajador de una cooperativa eléctrica que paga también a sus trabajadores la escala de EPEC desde el año 1986 **y que debido a eso no sufre ningún apremio económico**, tengo la obligación de manifestar que las apreciaciones vertidas en ese escrito por un grupo de gente

→

que fue sacado de la conducción de la Cooperativa de Las Varillas, vaya a saber por qué, son totalmente falsas, tendenciosas y ladinas.

Dice el panfleto que el “acta 89”, mediante la cual **se acuerda entre las partes** pagar a los trabajadores de Luz y Fuerza la escala salarial de EPEC, es una mochila pesada que lleva desde hace 20 años la institución y que esta acta va a afectar su patrimonio misma. Si observamos un poco y hacemos una pequeña evaluación nos vamos a dar cuenta de que esta afirmación carece de argumentos serios, dado que desde hace 20 años la cooperativa viene, además de pagando los cuestionados salarios, creciendo notablemente y anexando servicios a partir del rédito económico que se desprende de la venta y distribución de la energía, como sucede en todas las cooperativas eléctricas del país; no nos olvidemos que estas instituciones nacieron para proveer de electricidad a cada pueblo o ciudad que dejó de lado la generación mediante viejos motores para incorporarse al sistema interconectado nacional y a partir de los beneficios logrados desde ese momento comenzaron su expansión económica y de servicios, que en casi todos los casos no son autosustentables sino que se subvencionan con la venta del fluido eléctrico.

Hasta aquí he comentado

una parte del escrito que resulta preocupante, pero lo más grave es que de manera irresponsable y tramposa se dan a conocer **cifras totalmente falsas de los salarios** que supuestamente cobrarían los compañeros trabajadores, tratando de esta manera de crear un enfrentamiento con el asociado, que muchas veces debe hacer un esfuerzo para pagar la factura de la luz.

Este tipo de “chicanas” es normal por parte de algunos directivos de consejos de administración para justificar la **inoperancia y mala administración o directamente para tapar algún faltante de dinero difícil de justificar ante el pueblo.**

Realmente, como trabajador de cooperativa, y seguramente así deben pensar los compañeros en igual situación, estamos cansados de ser nombrados como los culpables de la debacle económica de estas instituciones cuando en realidad los verdaderos culpables de algún traspíe de esa naturaleza son aquellos dirigentes que las administran sin conocimientos y de manera inescrupulosa e irresponsable, no respetando leyes, convenios o acuerdos, lo que a futuro significa un potencial conflicto con todo el perjuicio que eso acarrea tanto al asociado cuanto al trabajador.

Existen numerosas razones para que nuestra organización, y cada trabajador afiliado a ella,

nos preocupemos por cuidar y defender el patrimonio de cada cooperativa eléctrica como si fuera el nuestro y precisamente es nuestro, porque somos -además de trabajadores- socios y usuarios de los servicios que brindan, tenemos voz y voto en las asambleas, como así también los mismos derechos y obligaciones que cualquier asociado.

Aunque la razón más importante que hace que los trabajadores seamos los primeros interesados en defender el patrimonio y la salud económico-financiera de cada entidad cooperativa es que, junto a nuestras familias, tenemos la posibilidad de vivir dignamente gracias al producto de la tarea que con esmero y responsabilidad llevamos a cabo día a día en esa institución.

Por último, y un poco en respuesta a ese escrito cobarde, malicioso y malintencionado, debo dejar en claro que los consejos de administración de cada cooperativa eléctrica no son como pretenden algunos miembros de ellos, los dueños de la entidad y que pueden manejarla **como patrones de estancia**, sino que son **simples administradores** del capital de los asociados, entre ellos, nosotros, los trabajadores, por lo tanto deben también rendirnos cuentas de su accionar dentro de la institución.

Daniel Abdol Rahman

Si no actúas como piensas, vas a terminar pensando como actúas.

Blaise Pascal.

Se concretó una reunión con las autoridades del Banco Hipotecario

Días pasados recibimos en nuestra organización una nueva visita de las autoridades de la sucursal local del Banco Hipotecario, con el fin de llevar a cabo una reunión para analizar las nuevas líneas de créditos que recientemente ha lanzado la entidad crediticia, aprovechando el impulso que el Gobierno nacional le ha otorgado a esta insti-

tución al utilizar fondos de la AN-SeS para ser destinados a préstamos para viviendas.

En la oportunidad participaron en representación de nuestro Sindicato los compañeros Julio Zeballos y Daniel Rahman, como Secretario y Subsecretario General respectivamente, mientras que en representación del Banco Hipoteca-

rio lo hizo la Gerente, Fabiana Visconti, e Ivonne Goso, Gerente Comercial de la mencionada institución.

Además de analizar las distintas operaciones que se pueden llevar a cabo, que van desde la construcción, compra o ampliación de vivienda, se acordó actualizar la documentación entregada por los



Foto archivo : Informe Semanal

compañeros quienes en un principio estaban interesados en acceder a la antigua línea del banco llamada “**Plan casa propia**”, que debido a una serie de factores internos y externos no tuvo el éxito esperado.

De manera que quienes ya tengan documentación presentada y sigan interesados en adquirir o construir una vivienda deberán presentarse en la Secretaría de Vivienda

y Obras del Sindicato, en la cual se les va a entregar una planilla para actualizar datos, mientras que los nuevos interesados deberán llegar a la aludida Secretaría para recavar la lista de requisitos necesarios para acceder a los mencionados créditos. Los compañeros de las seccionales deberán hacer el trámite a través del Secretario Seccional para que éste se ponga en

contacto con el compañero Mario Felauto, Secretario de Vivienda y Obras.

A continuación detallamos algunas de las condiciones requeridas por el Banco, como así también las distintas alternativas de créditos. Cabe destacar que estos datos se encuentran disponibles en la página oficial del Banco Hipotecario www.hipotecario.com.ar:

⊖ Edad del solicitante: Entre 21 y 65 años.

⊖ Ingreso mínimo: \$ 2.000 netos (ingreso neto requerido considerando solamente la cuota del préstamo hipotecario) y la posibilidad de sumar ingresos con su cónyuge, conviviente o novio.

⊖ Antigüedad laboral mínima: para trabajadores en relación de dependencia 6 meses, e independientes 1 año.

⊖ Compromiso máximo: hasta el 40% de su ingreso neto, sujeto a evaluación crediticia.

⊖ Documentación necesaria:

DNI, LC o LE de los titulares.

Comprobante de un servicio a nombre del titular.

Constancia de CUIL / CUIT.

⊖ Si su estado civil es:

Casado: Libreta de Matrimonio.

Divorciado: Sentencia de divorcio.

Unido de hecho: Acta de convivencia, otorgada por un juez de paz y/o partida de nacimiento de hijos en común.

Separación personal: Sentencia judicial de separación.

⊖ Documentación laboral

Últimos 3 recibos de sueldo (últimos 6 si presenta conceptos variables).

Certificado de empleo. En papel membretado, con la firma del empleador certificada por Entidad Bancaria, indicando nombre y cargo del firmante, y los siguientes datos del empleado: nombre y apellido, tipo y N° de documento, CUIL, fecha de ingreso, cargo y/o función, tipo de contratación, remuneración mensual bruta y neta.

⊖ Documentación - Tasación del inmueble

Para Cualquier Destino:

Fotocopia del título de la propiedad.

Comprobante del impuesto inmobiliario o Municipal de la propiedad a tasar donde figure la nomenclatura catastral.

Reglamento de Copropiedad o plano de subdivisión (solo para PH o departamento)

⊖ Sólo para Construcción:

Plano municipal aprobado / visado / registrado o en trámite. Se admitirá la solicitud de Crédito sin el plano aprobado pero deberá presentarlo al momento del primer desembolso.

⊖ Sólo para Ampliación / Terminación:

Plano Municipal aprobado.

Plan de trabajo. Cronograma de obra.

Copia del presupuesto de los trabajos a realizar (Planilla de Cómputo y Presupuesto)

Recuerde Conservar una copia de la documentación del inmueble ya que le será solicitada por el tasador al hacer la tasación. No entregue al tasador la documentación original.

Fundamentación del proyecto que impulsa el Departamento de la Mujer

Entre los conceptos que sustentan el proyecto sobre REGISTRO DE POTENCIALES DADORES DE SANGRE del Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, presentado por el Departamento de la Mujer juntamente con la Secretaría de Servicios Sociales, se mencionan los siguientes:

Actualmente el sistema de donación de sangre en la Argentina debe cambiar a fin de que se pue-

dan satisfacer las demandas en forma más justa y segura.

Es por ello que la promoción de la donación altruista de sangre juega un papel fundamental en la sociedad.

Por otro lado mencionamos el derecho humanitario, entendiéndolo como un conjunto de normas que por razones humanitarias trata de proteger a las personas.

Para ser voluntario hay que te-

ner “voluntad”, como asentimiento, o consentimiento, facultad de decidir y ordenar la propia conducta; el libre albedrío o libre determinación.

“Altruista” es aquella conducta desinteresada, que ayuda a otros, y por la cual no se espera beneficio ni recompensa alguna. Aquella persona que dona sangre en forma voluntaria, sin presiones que lo impulsen, desconociendo el beneficiario de su acto y motivado por el bien común se constituye en un “donante altruista de sangre”.

Estos donantes poseen menor incidencia de infecciones transmisibles por transfusión debido a que no tienen motivos para ocultar información relacionada con su estado de salud que pudiera excluirlos como donantes y generalmente están más informados sobre la importancia y responsabilidad que implica dicho acto. Por tal motivo, constituyen la base de un suministro adecuado y seguro de sangre. Otra situación destacable en el donante voluntario de sangre es aquella que está relacionada con un control periódico al que puede acceder, pues nadie se hace análisis completos cada 4, 8 o 12 meses voluntariamente.

Se transcriben algunos conceptos interesantes a tener en cuenta y los aportó el Presidente de la Asociación Argentina de Hemoterapia, Luis Carrera: “si el 5 % de la po-



blación diera sangre una vez al año cubriríamos todas las necesidades”, “la donación altruista es el único medio para alcanzar la autosuficiencia de sangre segura en todo el país”, “todos deberíamos hacerlo en vida”, “una forma de dar vida es a través de la donación de sangre”.

¿Qué significa ser donante altruista de sangre?

“Altruista” es aquella conducta desinteresada, que ayuda a otros, y por la cual no se espera beneficio ni recompensa alguna. Aquella persona que dona sangre en forma voluntaria, sin presiones que lo impulsen, desconociendo el beneficiario de su acto y motivado por el bien común se constituye en un “donante altruista de sangre”.

Estos donantes poseen menor incidencia de infecciones transmisibles por transfusión debido a que no tienen motivos para ocultar información relacionada con su estado de salud que pudiera excluirlos como donantes y generalmente están más informados sobre la importancia y responsabilidad que implica dicho acto. Por tal motivo, constituyen la base de un suministro adecuado y seguro de sangre.

¿Por qué pensamos que es conveniente cambiar el modelo de

donación actual de sangre en nuestro país?

El sistema actual predominante en Argentina es el de donación de sangre por reposición, lo que significa que se dona sangre cuando un familiar, amigo o conocido necesita una transfusión o va a ser intervenido quirúrgicamente.

En el modelo de donación voluntaria y altruista de sangre, propuesto desde hace años por la Organización Mundial de la Salud, la persona dona en forma habitual, voluntaria y espontáneamente, sin ningún tipo de presión, sólo motivado por el convencimiento de que si las personas en condiciones de ser donantes de sangre lo hicieran, no habría necesidad de solicitarle donadores de sangre al paciente enfermo o a sus familiares y se podrían asistir los requerimientos de sangre con mayor seguridad.

La persona informada acerca de las situaciones de riesgo que aumentan las probabilidades de contraer una enfermedad transmisible por vía sanguínea se abstiene de donar sangre si se encuentra dentro de esas circunstancias.

Es importante conocer que a pesar de que se realizan los análisis de laboratorio para detectar enfermedades transmisibles por transfusión a todas las unidades de sangre

donadas, existe el llamado “período de ventana”, que es el tiempo que transcurre desde que ingresa al organismo un agente capaz de transmitir una enfermedad hasta que puede ser detectado por las pruebas de laboratorio. Si una persona dona sangre estando en ese “período de ventana” no podrá ser detectado en el laboratorio, es por esto que se insiste tanto en la sinceridad para contestar las preguntas del cuestionario. Con respecto a la prevención de algunas enfermedades transmisibles por transfusión (como HIV, Hepatitis B, Hepatitis C y sífilis), la persona en mejores condiciones de decidir si puede o no donar su sangre es el propio donante, conociendo cuáles son las situaciones de riesgo para contraer esas infecciones. Las situaciones de riesgo incluyen:

- El uso de drogas intravenosas.
 - La actividad sexual entre hombres.
 - Relaciones sexuales con parejas ocasionales (no estables).
 - Sexo por dinero.
 - Los tatuajes y perforaciones en cualquier parte del cuerpo.
- Las relaciones sexuales con personas involucradas en una situación de riesgo de cualquier tipo.

Cumpleaños

Dando continuidad a lo iniciado en ediciones anteriores queremos aprovechar este espacio para

saludar a los afiliados que cumplen más de 80 años de vida durante el mes de junio:

- Alfreda Berrino de Capurro (03/06), de Río Cuarto
- Ricardo Aramburu (05/06), Seccional Del Campillo
- Laura Bernardi de Garillo (21/05), de Río Cuarto
- Juan H. F. López (24/06), de Río Cuarto
- Elisa Villafañe de Calandri (25/06), de Río Cuarto
- Margarita Del Sole de Dema (26/06), Seccional General Cabrera.

Comenzó a desarrollarse el curso de capacitación sindical

Con la presencia de numerosos compañeros, el jueves pasado comenzó a desarrollarse un curso de capacitación sindical en el salón de usos múltiples de nuestra Colonia de Villa del Dique, dictado por integrantes del Instituto de Formación Social y Capacitación Sindical “Adalberto Wimer”, de la Federación Argentina de Trabajadores de Luz y Fuerza (FATLyF).

Las jornadas de trabajo, organizadas por el Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto, a través de la Secretaría de Prensa, Cultura y Deportes, concluían el sábado 13 cuando esta edición del “Informe Semanal” ya estaba en circulación, por lo cual en próxima edición se publicará material al respecto.

Tal como ya se adelantara, la intención de la Comisión Directiva de nuestro gremio es organizar este tipo de iniciativas para que cada compañero afiliado asis-

tente pueda adquirir los conocimientos básicos de la actividad gremial y promover el sentido de participación y militancia en cada uno, siendo la capacitación sindical objetivo prioritario de nuestra organización y de la FATLyF.

En este caso, el curso es preparatorio para obtener conocimientos de la actividad gremial, conflicto y negociación, destinado al manejo eficiente de tales conceptos.

Cabe destacar que debido a la modalidad de este tipo de cursos, en los cuales existe -para un mejor aprovechamiento de las jornadas- un cupo máximo de participantes posibles, nuestra organización tiene previsto llevar a cabo estos instructivos en sucesivas tandas, de acuerdo con el interés puesto de manifiesto por los compañeros afiliados.



Foto: Informe Semanal

Reconocimiento a los secretarios seccionales

La tarea desarrollada por los compañeros que asumen la función de secretarios seccionales en localidades de esta Provincia de Córdoba, sin contar en la mayoría de los casos con los elementos necesarios o el lugar adecuado, ha motivado la intención de nuestra organización sindical de otorgar algún reconocimiento a esa dedicación vocacional y militante, tan necesaria para interconectar al trabajador afiliado con el Sindicato de Luz y Fuerza -en este caso- Río Cuarto.

Así fue cómo surgió la inquietud presentada en la última reunión ordinaria de la Comisión Directiva de la organización, que analizó el proyecto y en función de antecedentes documentales e históricos presentados fue tomando forma la idea de definir el "Día del Secretario Seccional" en el ámbito de nuestro Sindicato, consolidándose para ello la fecha en que se afiliaron los trabajadores de Las Varillas, según consta en acta del 1º de agosto de 1944, habiéndose constituido la Comisión Administrativa de la "Sociedad de Obreros y Empleados de

Luz y Fuerza - FILIAL LAS VARILLAS" el día 11 de julio de 1944 mediante Acta Fundacional.

Por tratarse de la primera localidad que decidió su afiliación a la organización gremial recientemente fundada (1º de enero 1943), la Comisión Directiva decidió -por unanimidad de los miembros presentes- instituir el día 11 de julio como el "DÍA DEL SECRETARIO SECCIONAL", homenajeando así a los compañeros que cumplen con la tarea gremial y social en cada una de las localidades del interior de la provincia, en representación de trabajadores afiliados al Sindicato de Luz y Fuerza de Río Cuarto.

Dado la proximidad de esta fecha con la celebración del "Día del Trabajador de la Electricidad", cada año, durante los festejos habituales y ya tradicionales, sumaremos este reconocimiento en justo merecimiento de nuestros compañeros que llevan adelante silenciosamente su tarea, de manera absolutamente desinteresada.



Cuidando la salud de sus asociados

Informes: Avenida España 350 - Planta baja
Consultorios propios: Avenida España 350 - Entre piso
X5800BUQ - Río Cuarto - Teléfono: 0358 4642705
Correo electrónico: mutualalumbrar@luzyfuerzariocuarto.org